



DIRECCION: ZULUETA 73.

Director propietario: Francisco Cepeda.

ADMINISTRACION:—ZULUETA 73.

Año III—Núm. 132.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.
HABANA, 2 DE MAYO DE 1880.

Tomo III.—Núm. 48.

SUMARIO.

Un Senador liberal. — Una redaccion acéfala. — El corte de cuentas del Hospital. — El Necroscmio. II. — Salamandra. — Noticias del Vedado. — Historia de un inestado en Trinidad. III. — ¡Pícaros Liberales! — Incompatibilidad Municipal. — ¿Hay más que preguntar? — Pérdida. — Paga lo que debes y sabrás lo que tienes. — ¡¡¡Anomalías!!! — Ecos del Parlamento. — Lo que pasa con el Ayuntamiento. — Necesidades de Cuba. III. — La Constitucion de 1876. — La Cuestion del Divorcio. II. — Arbitrariedades Municipales. V. — Variedades.

UN SENADOR LIBERAL.

Leemos en *El Triunfo* del 28 de Abril:

“A las diez de esta mañana, [dia 27,] ha tenido lugar la eleccion de Senador por las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País de la Habana, Cuba y Puerto-Rico. Presidió el acto el Illmo. Sr. D. Manuel G. del Valle y actuó como Secretario el Dr. D. Rafael Cowley. Asistieron los compromisarios Sres. D. Nicolás G. Gutierrez, D. José Bruzon, D. Alejandro Morales, D. Juan Bruno Zayas, D. Fernando Freire de Andrade, D. Pedro A. Perez, D. Francisco Hevia, D. Antonio Mestre y D. José Antonio Cortina. El Sr. D. José Roman Leal obtuvo ocho votos y uno el Sr. D. Manuel José Posadillo. El Sr. Leal fué proclamado Senador por las Sociedades Económicas.”

El partido liberal por sus votos envia al señor Leal á ocupar el puesto que en el alto Cuerpo legislador de la nacion dejara vacante al morir el íntegro Marqués de O’Gavan.

Aunque *tal vez* nosotros no hubiésemos apoyado la candidatura del Sr. Leal, no podemos dejar de celebrar el espíritu de concordia que ha inspirado á hijos de Cuba á depositar su confianza en un compatriota suyo nacido en la Península.

Generosa, nobilísima es la mision que se ha encargado al Sr. Leal y si el nuevo Senador cumple estrictamente con su palabra empeñada y mantiene en el Senado las fórmulas políticas y sociales de la *Carta Magna* del partido liberal cubano, no solamente hará olvidar los perjuicios que con su actitud causó á ese partido en los momentos en que se organizaba, sino que Cuba — la tierra azotada por todos los infortunios sociales — inscribirá su nombre en las páginas en que brillaron los de Varela y Gener, los de Arango y Saco.

¿No será ese un digno premio á la noble ambicion del Sr. Leal?

Permítanos el Sr. Leal que le dirijamos una súplica: que emprenda su viaje á la Península cuanto antes, porque el país lastimado, herido, quiete, el dia que su nuevo representante se aleje de sus playas, poder decir á los Sres. Montoro y Cancio: “He depositado mi confianza en un hombre á quien puedo llamar con maternal ufanía hi-

jo mio; en tanto que vosotros, nacidos en mi regazo, habeis permanecido mudos é inmóviles ante mis incomparables desventuras.”

UNA REDACCION ACEFALA.

Mortificado el amor propio del Sr. Ricardo del Monte por la entereza con que el Sr. Antonio Govin se opuso al ingreso del Sr. Fors en la redaccion de *El Triunfo*, creyó que podia dejarse llevar de la pasion, y aparentando una energía que jamás supo desplegar contra los ataques insidiosos del *Diario de la Marina* y de la anti-frástica *Voz de Cuba*, nos endilgó el comentario á la carta del Sr. Fors. Entre todas las debilidades del Sr. Ricardo del Monte no hay una que compararse pueda por su desacierto, que raya en pueril torpeza, á la que ha cometido al atacar á la REVISTA que, si con frecuencia ha combatido, — y á mucha honra lo tiene, — las contradicciones y los desfallecimientos de la Junta Central y de su órgano *El Triunfo*, nunca, jamás se propuso matar al partido liberal cubano con el *deliberado intento de levantar sobre sus ruinas otro partido* que no diese al viento la bandera de las reformas con el lema de *leyes especiales*.

Rechazado victoriosamente el ataque del Sr. Ricardo del Monte, sin grandes esfuerzos de la REVISTA, venimos hoy, con ánimo sereno y libre de bastardas pasiones, á cumplir nuestra palabra empeñada en el artículo titulado *Acceso nervioso*, y si, por nuestro cumplimiento de un deber patriótico, el Sr. Ricardo del Monte se siente herido, mucha será nuestra pena; pero al ménos esperamos que el dolor no perturbe su juicio al extremo de creer que obedezcamos á inspiraciones de una ambicion siniestra: hemos impugnado ciertas ideas, hemos levantado protesta contra determinados procedimientos de la Junta Central porque así nos lo mandaba nuestro amor á Cuba, y si ahora nos vemos en el caso de pedir al Sr. Ricardo del Monte que renuncie la direccion de *El Triunfo*, es sólo porque hoy, como en 11 de Setiembre último, “no estamos dispuestos á solicitar la benevolencia ni el favor que seguramente hubiéramos alcanzado si de una manera incondicional hubiésemos aplaudido los extravíos de cuatro miembros de la derecha de la Junta Central.”

Nos hallamos en un período crítico de la historia de Cuba: se plegó la bandera de la guerra de separacion que arruinaba al país; pero no se ha plegado ni se plegará jamás la bandera de la libertad social y política: ni hoy para alcanzar victoria ni mañana para afianzar y mantener los resultados de esa victoria: al remington y al machete han sucedido la pluma y el arado: al grito del combate, la palabra ardorosa del tribuno: á la proclama del mútuo exterminio, el artículo ra-

zonado del periódico. . Cuba es un campamento; pero de esta lucha pacífica habrá de resultar la Constitucion que el país necesita para asegurar la obra de bienestar y de cultura de un pueblo de hermanos. La vida social, como la vida individual, es un combate sin tregua.

Luchemos, pues!

Mas si la lucha política no ha de conducir á resultados negativos, han de organizarse los partidos, y los partidos, como los ejércitos, malgastan sus fuerzas cuando les faltan *jefes*, porque viene, como consecuencia, la dispersion.

Aquí surge la cuestion de *personas*.

Y ¿cuáles han de ser las dotes personales de los que dirigen los movimientos de un partido?

Si las prendas de carácter, si los antecedentes del individuo no se discuten aquí en la prensa y en la tribuna, como en los Estados Unidos, no por eso dejan de someterse á un análisis minucioso, en los salones y aún en los lugares públicos; y no hay quien ignore que el análisis de la prensa no se muestra ni con mucho tan exigente como el privado.

“El Muelle, — así se expresaba Dionisio Alcalá Galiano en 1858, — es y ha sido de tiempo inmemorial un tribunal de critica, capaz de correr parejas con la antigua *Puerta del Sol* por lo tocante á la latitud que concede á sus atribuciones. En cada *establecimiento*, como aquí se dice, esto es, en cada almacén ó tienda hay en sesion permanente una sucursal de aquel cuerpo, donde se charla y se juzga á troche y moche. Desde los Consejeros de S. M. hasta el Capitan general y desde el Capitan general hasta el más ínfimo agente del Gobierno, nadie hay que logre escapar de su implacable censura.”

Sea, pues, cualquiera la forma con que la opinion se pronuncie, es indudable que ésta inquiere las prendas personales de los que toman parte en la lucha política.

Si hay quien se proponga dirigir á un partido sin tener las condiciones necesarias, es evidente que al mismo tiempo que perjudica á las ideas que quisiera ver triunfantes, labra su propio descrédito.

El estado actual de la lucha política en Cuba demanda en los que la *dirigen* dos condiciones de carácter tales que su sola falta desvirtúa el efecto de todas las demás.

Sois hombre de conocimientos vastísimos, manejaís la pluma con tan exquisita elegancia que más de un académico os envidiaría, sabeis escribir excelentes artículos de periódico, amais á vuestro país hasta el extremo de quedaros aislado con vuestra propia opinion en críticos momentos de prueba, sois hombre que jamás haria un comercio infame de sus creencias por puro médro personal; pero todas estas prendas de inteligencia y de corazon, con ser tantas y tan gran-

des, no os abonan para dirigir un periódico desde el momento en que vuestra actividad está á la altura de vuestra firmeza de ánimo sujeta á *una coma perdurable*.

Pues bien, Sr. del Monte: su honradez y su inteligencia no son títulos suficientes para dirigir un periódico como *El Triunfo*, porque la situación reclama quien á esas prendas acompañe una inquebrantable firmeza de carácter y una actividad incansable.

Firmeza de carácter para rechazar todo artículo contrario á las aspiraciones del partido, suscribalo quien lo suscribiere; actividad incansable para que el periódico exceda en interés á los demás de la Habana y no suceda, — por ejemplo, — que el *Diario de la Marina* se anticipe á dar la noticia de la muerte del Marqués de O'Gavan.

Sabemos que se nos podría contestar que *El Triunfo* es un reflejo de las veleidades de los doctrinarios de la Junta Central; pero ese no es motivo para que un patriota íntegro se preste á ser instrumento de hombres que malgastan las grandes fuerzas de su partido, á falta de valor cívico.

Al pedir, pues, al Sr. Ricardo del Monte que reuncie la dirección de *El Triunfo*, lo hacemos apelando á su amor al país.

¿Por qué nos fijamos en la dirección de *El Triunfo* solamente?... Porque nada nos importa que la del *Diario de la Marina*, órgano de los constitucionales, esté en manos de un miembro de la Sociedad de los Anodinos.

EL CORTE DE CUENTAS DEL HOSPITAL.

A pesar de las declaraciones que hemos publicado autorizadas por el Dr. Nuñez, Director del Hospital de San Felipe y Santiago, en contestación á nuestra *Carta íntima* respecto á los haberes de Joaquín Pérez, mayoral de la cuadrilla de chinos sirvientes de aquel establecimiento de caridad, insiste Pérez, y con Pérez insisten muchos otros acreedores, en escribirnos cartas y más cartas y pliegos de papel español á cuatro caras para decir que el asunto de los sueldos está oscuro todavía.

Demuestran que si el Gobierno General dispuso, en 5 de Febrero de 1879, "que los ingresos del presupuesto corriente se dedicasen á cubrir las obligaciones del mismo," no fué por su iniciativa ni sin que alguien le propusiera esa dolorosa suspensión de pago á las obligaciones de nueve meses de 1878, suspensión que no es ni ha podido ser tan beneficiosa como se dice, ni mucho menos debió la Dirección del Hospital indicarla, supuesto que, si se hubiese asesorado de la Junta económica, compuesta de los principales empleados del establecimiento, hubiera tropezado con que, empezando por el Jefe del Detall y acabando por el Mayoral de los chinos, el que no había empeñado sus pagas — las había negociado, y el que no había hecho lo uno ni lo otro andaba á la cuarta pregunta: de modo que á éstos se les condenaba al suplicio del hambre y á los otros á la pena de pasar por hombres de mala fé porque habían negociado y vendido sus haberes ántes y después de propuesta la suspensión y sabiendo á ciencia cierta que se iba á practicar ese corte.

No se conforman tampoco con el recurso que el Sr. Nuñez les aconseja, "que lo tuviéramos sin que él nos lo concediera," dicen, para autorizar la nómina cuando se pague, porque no se trata del modo de cobrar, sino del tiempo en que se ha de cobrar y presentan el siguiente problema:

Dado que los miembros de la Junta económica vendieron ó negociaron sus pagas de nueve meses, ántes que los negociadores, amigos ó prestamistas pudieran imaginar el esquinazo que iban á sufrir, y dado que los pipiolos como Joaquín Pérez no pudieron vender sus mezquinos y con harto sacrificio ganados sueldos, desean saber para quién sino para ellos fué *sensible* la suspensión y para quién sino para los negociadores fué *beneficiosa* la conveniencia de vender lo atrasado y seguir cobrando lo corriente.

Algo toca, pues, hacer á la Dirección del Hos-

pital y al Sr. Nuñez acudimos de nuevo á fin de que arbitre los medios de acallar las justas quejas de los acreedores por el concepto de sueldos, empezando por él mismo, pues no parece justo que, porque su modestia y su delicadeza le aconsejen no tocar el punto de sus haberes que tiene devengados en los citados nueve meses de 1878, continúen los demás perjudicándose por tiempo indefinido y careciendo de lo que legítimamente les pertenece.

EL NECROSCOMIO.

II.

Mucho tenemos que hablar todavía sobre el Necroscomio.

La salubridad de las poblaciones depende, más que del número, de la situación de los focos de infección que en ellas existen.

Dada una mala situación á las fuentes de insalubridad, colocadlas de manera que los vientos reinantes arrastren en una misma dirección sus emanaciones y multiplicareis con toda seguridad los gravísimos accidentes que derraman sobre los habitantes.

Multiplicad cuanto estimeis necesario esas mismas fuentes, pero distribuidlas según preceptos de la higiene y en nada perjudicareis la pública salud.

El aire de las grandes ciudades es impuro y mal sano de por sí, porque está cargado de vapores y de elementos tan ácidos como pútridos. Esto no lo ignora nadie.

Consecuencia precisa de semejante circunstancia es el estado que los médicos denominan *clorosis de las grandes ciudades*, que se traduce por un empobrecimiento notable de la sangre, y la diferencia entre la salud de los que habitan en el campo y los que se ven obligados á vivir en la población.

Remediar las funestas consecuencias de estos males, para proteger la salud, ha sido el constante anhelo de los encargados de la cosa pública.

Un auxiliar poderoso, una ciencia que en este siglo ha avanzado á pasos agigantados, la higiene, ha venido á indicarnos el modo más eficaz de evitar todos los peligros que la indiferencia de sus principios produce en los pueblos.

Hacer de ella caso omiso, infringir sus preceptos, es cerrar los ojos á los torrentes de luz que arroja la verdad, y hacerse responsable de gravísimos accidentes que es muy difícil estirpar después que se presentan, y se hacen sensibles con todas sus consecuencias.

Ella nos enseña, antes que todo, que respirar es vivir. La alimentación más sustanciosa no es capaz por sí sola, de sostener la salud en buen estado, si la atmósfera que nos rodea se halla desgraciadamente viciada.

La influencia del aire no tiene límites en nuestra economía. Así como fortalece cuando es puro, modifica profundamente las constituciones y las altera, cuando sirve de vehículo á elementos de condiciones contrarias al organismo.

Acaso estimen algunos vana pedantería la expresión de principios tan elementales: pero hemos creído conveniente dejarlos consignados por lo que nos sirven de poderoso auxilio en la importantísima cuestión que vuelve á poner hoy la pluma en nuestras manos. La REVISTA la trata con todo el interés que demanda; y pregunta: ¿cómo es posible que subsista en la Habana, ciudad culta, ciudad muy adelantada en materias médicas, una fuente perenne en materias pútridas, entre dos parques, á sotavento de la población?

Respetamos demasiado la Corporación Municipal para sospechar siquiera que se cruce de brazos y desatienda las justas reclamaciones que el monstruo de las obras municipales ha levantado. No podemos suponerlo, porque nos consta que los padres del pueblo se desvelan y afanan por traer las aguas del Canal de Vento, por las que tanto clama la parte de la ciudad que carece aún de sus beneficios, y por lograr desinfectar nuestras cloacas, del mismo modo que con empeño se ocupan de la inspección de las sustancias alimenticias en los mercados, y de todo cuanto á la salubridad puede perjudicar.

Pero desde el momento que la imaginación se detiene en la existencia del Necroscomio, preciso es confesar, por doloroso que sea, que se anduvo demasiado ligeramente al elegir el lugar donde se ha situado, porque con mudo pero elocuente lenguaje está evidenciando la más completa carencia de las más sencillas nociones

de higiene, y las más negativas condiciones de la cultura de nuestra capital ó de los humanitarios sentimientos de sus habitantes.

¿Por ventura no era bastante el extraño espectáculo de una cárcel en el hospital y un hospital en la cárcel?

¿En qué país del mundo, por falta de recursos que sea, se advierte el incalificable consorcio entre el crimen, la enfermedad y la muerte; entre los delincuentes que van á purgar una falta ó el enfermo que busca la curación de sus males y el cadáver que es conducido para ser descuartizado encima de una losa?

¡Todo esto frente á un jardín público!

¿No sería digno de una censura justa el primer Municipio de la Isla, nombrado por sufragio popular, si dejase el Necroscomio en el mismo lugar en que se encuentra con mengua del buen nombre de la siempre llamada opulenta Habana?

¿Obraría conforme á los intereses de la ciudad y á las exigencias de la pública caridad?

Los vecinos de los fosos y del extenso barrio de la Punta, que tan justamente se han alarmado desde que se estrenó el Necroscomio no deben perder la esperanza de que se traslade á otro punto ménos peligroso para la salud un enemigo que tanto los amenaza.

La higiene triunfará al fin, porque así lo reclama la pública salud, y porque el Ayuntamiento se evita de ese modo un conflicto grande el día que desgraciadamente se desarrolle una epidemia, porque son demasiados elementos hacinados en muy corto radio, en el Necroscomio, en la cárcel-hospital y en el fondo de la bahía inmediata.

Quédanos aún algo que decir de ese Necroscomio, considerado bajo otro punto de vista, no ménos importante para la Municipalidad.

SALAMANDRA.

No se trata de uno de los cuatro pueblos elementales á quienes los cabalistas asignan por morada el elemento del fuego.

Ni del género de reptiles anfibios de la familia de los salamandridos descritos por los naturalistas.

Ni, en fin, de la nueva ciencia zoológico-política que nos facilitaría discurrir acerca de las distintas especies de salamandras á que pertenecen los salamandras políticos de estos tiempos, que, como el Sr. Villanueva, tienen la cualidad extraordinaria de no morir de repente ántes que entrometerse á discutir la autorizada opinión del Sr. Abella en materias municipales y provinciales, ó como el Sr. Villergas que cambia de opinión política, según sopla el viento de las circunstancias ó como su caro discípulo y elocuente amigo el Sr. Vergez, director *de facto* del *Diario* de anuncios, que se afiliará á trescientos partidos que en Cuba se formen, siempre que le ofrezcan las trescientas secretarías con sus trescientos sueldos, trescientas gratificaciones y trescientos modos de mangonear.

No: se trata de un nuevo Buone Core, de un hombre incombustible que se llama Dámaso González y es vecino de Bolondron y que el día que lo bauticen con algún apellido que acabe en *ini* ó en *off* y lo trasformen de guagiro de Alacranes en figurín de la moda será el niño mimado del público y de los empresarios de espectáculos.

El martes 27, invitados por un amigo, que dudaba como nosotros de la virtud de este hombre, nos fuimos á Marianao, en cuya estación nos esperaba nuestro héroe rodeado de una multitud de curiosos que tenían noticia del experimento que se iba á practicar.

Llegados á la loma de la Gomera, no sin regatear primero con la turba de aurigas que allí esperan al que va de la Habana, para estrangularlo, no encontramos otro preparativo que un horno de cal enrojecido y coronado por una espesa columna de fuego.

No bien nos vió llegar el dueño del horno, D. Cándido Lemus, que vive en la opuesta loma y que algo sabía del proyecto desde la víspera, echó á correr conjurándonos con grandes voces á que no hiciésemos la prueba del hombre brujo sin estar presentes las autoridades de Marianao.

D. Cándido decía que estaba en su casa, que era suyo el horno y suya la responsabilidad si de-

jaba que *ese paisano aburrido* se dejase tostar como un *lechón* y, sobre todo, que á él no le daba la gana de andar en declaraciones.

Unos creían que esto era valor entendido entre él y el salamandra, otros que debía llamarse al Alcalde y los demás que podíamos dar por bien empleado el madrugón en castigo de nuestra credulidad.

Comprendiendo el de Bolondron que se le iba el público y con él la gloria, trabó una discusión con su camarada Lemus para convencerle de que nada iba á suceder; pero como Lemus jurase por todos sus dioses que de ningún modo lo consentiría, se dejó de *predámbulos* y se plantó de patitas medio á medio del horno, desafiando á Lemus á que fuese á sacarlo de entre aquella columna de llamas.

Lo que ántes era curiosidad y duda y disgusto trocóse en horror y en gritos de ¡basta! ¡salga V.! ¡eso es una barbaridad! &c. D. Cándido Lemus estaba espantado: ya se creía en la barra de los asesinos, en la cárcel ó con el cuello en la horca.

Sólo cuando pasados unos veinte segundos dejó Gonzalez aquel horrible pedestal, pudo Lemus recobrar el uso de la palabra y declarar que Gonzalez es *brujo*, porque sólo viéndolo él podía creer que hubiese quien se parase sobre su horno que tenía ya más de 38 horas de fuego.

Repuestos los curiosos de la primera sorpresa, hubo quien dijo que los zapatos ó los pantalones ó la camisa debían ser de alguna tela de amianto ó estar embetunados con algun específico; pero Gonzalez enseñó su cuerpo, se quitó la camisa, pidió la suya al *candelerero*, que se la negó, y no teniendo otra, volvió á colocarse sobre el horno donde permaneció otros quince ó veinte segundos, sin que se le haya chamuscado un vello y sin otra novedad que algunas ligeras manchas de tizne en el pantalon blanco de dril que vestía, hechas al parecer por el roce de los tacones.

Este hombre incombustible ó que tiene la virtud ó el secreto de resistir á la acción del fuego, vive en el hotel *Perla de Cuba*.

Cantely, Leon de Leon y los hermanos Orrin, que andan á caza de enanos y gigantes y de espectáculos de sensación, ya tienen otra novedad *llamativa* para esta segunda temporada del Circo Metropolitano.

NOTICIAS DEL VEDADO.

Sr. Director de la REVISTA ECONOMICA:

Aunque el oficio de chismoso no es productivo en los tiempos que corremos, y ántes bien muy expuesto á disgustos y sinsabores: aburrido de no hacer ni decir algo que tenga la suerte de llamar la pública atención, propóngome hoy contarle al oído una pequeña parte de las observaciones que llevo hechas del Vedado, con el santo fin de que la REVISTA venga á dar sus vueltas por este fresco y ameno lugar.

El Vedado: hé aquí un nombre que indica perfectamente lo que es el pueblo. Quien se lo dió no pudo estar más acertado y feliz, pues con el tal nombre se designan las privaciones, los entorpecimientos, peligros y dificultades con que se tropieza para venir y vivir aquí.

Es el Vedado un pueblecillo jóven que tiene perfectamente delineadas sus calles, en las que existen y se construyen casas magníficas, así por su tamaño y comodidades como por su belleza arquitectónica, en armonía siempre con el lugar, que es por su temperatura y condiciones de salubridad destinado á refugio de los que, en las constantes brisas que aquí reinan, buscan remedio contra el insoportable calor con que el sol obsequia liberalmente á los habitantes de la Habana en la ardiente estación del verano.

Extendido este poblado á lo largo de la costa, entre las canteras de San Lázaro y el pueblo del Carmelo, célebre por el arroz con pollo que se confecciona en el hotel *La Mar*, se halla unido á esa capital, de que forma parte y de la que apénas dista unos 3,000 metros, por una vía férrea de pésimas condiciones y horriblemente mal atendida. La irregularidad en las horas de salida de los trenes; la falta de potencia de las máquinas, por malas ó viejas ó muy usadas; la poca limpieza de la vía y otras varias causas, ó todas juntas, hacen que la comunicacion con este pueblo sea

molestísima, incómoda y desagradable, despues de ser poco frecuente, pues corren los trenes cada 40 minutos, cuando corren bien, á pesar de los saltos, estremecimientos, oscilaciones de todas clases, paradas interminables en la estación de la Punta, si es que no ocurren en la mitad del trayecto por descarrilamiento ó falta de vapor en la máquina, lo que suele acontecer con alguna frecuencia.

¿No le parece á V. que todo lo referido hace suficientemente la apología del Ferrocarril Urbano, principal vía de comunicacion entre la Habana y el Vedado? No es extraño que los que vienen, lleguen molidos, por las sacudidas verticales que reciben desde San Juan de Dios hasta estas playas, ni llama tampoco la atención el apetito que se desarrolla ni el gusto con que se come despues de un tan laborioso viaje.

Y ¿qué me dice V. de la falta de agua potable que hay en este pueblo? Como punto de temporada no podía adolecer de mayor defecto. Y no se diga que todas las casas tienen algibe, y que sólo debido á la prolongada sequía del año actual se debe la escasez del precioso é indispensable líquido, pues esa misma razon prueba las condiciones poco ventajosas del lugar, sujeto á carecer del principal elemento para la vida por las inclemencias del tiempo.

No es de admirar, pues, que teniendo que comprar toda el agua que se bebe y cuanta es indispensable para el servicio de una casa, el aseo, tal como la higiene y el clima lo reclaman, sea práctica que *veda* la necesidad, puesto que no todos los que habitan aquí son suficientemente ricos para que puedan permitirse el lujo de pagar 12 reales ó 2 pesos por cada pipa de agua del río Almendares, y comprar la indispensable para tomar dos baños por semana.

Tampoco es de admirar que, por la falta de agua, estos terrenos y jardines estén siempre áridos, secos ó mústios, circunstancia bien impropia y poco favorable en un pueblo de campo en donde, si el verdor falta, faltan la vida y la poesía.

Esto, Sr. Director, no se lo cuente al Excmo. Ayuntamiento de la Habana á quien, teniendo tan cerca de este poblado la Zanja real que conduce á esa ciudad el agua del Almendar undoso, no se le ha ocurrido darle una sangría y mandarnos unas cuantas plumas de dicho líquido, cuya necesidad supera á la del pan, que hace, bastante malo, la panadería de este pueblo, y es infinitamente mayor que la del alumbrado, máxime si es suministrado por la Olímpica Tallapetrense, como llaman por ahí á la vieja Compañía del gas.

Y á propósito del gas: ¿qué pecado habremos cometido los habitantes del Vedado para que despues de seis meses que lleva la Española abriendo zanjas para colocar sus cañerías en ocho calles que no exceden de 500 metros de largo, apénas hay tres alumbradas? ¿Por qué en otras calles permanecen abiertas las zanjas veinte ó más dias, imposibilitando el tránsito y siendo un constante peligro para los que tienen que pasarlas de noche y una amenaza á la vida de los niños, alguno de los cuales ha sufrido lesiones cayéndose en ellas durante sus juegos? ¿Qué hace el Sr. Concejal encargado del ramo de calles, aquí residente, que no procura hacer entrar en razon á la *anciana* que tales abusos comete? ¿O será que en el Vedado, hasta la acción de la vigilancia del ramo de calles está *vedada* al miembro correspondiente del Municipio?

Yo le suplico, Sr. Director, que esto lo diga V. en tono muy bajo, quedito, para que no llegue á oídos del celoso, activo y demás títulos que se atribuyé el Júpiter de Tallapiedra, ni á los del Sr. Baldonado, natural de Quiroga, albacea y *cumplidor* de la piadosa voluntad de Fernando Blanco de Lena, &c.

Y ya que la palabra vigilancia se me ha escapado, bueno sería advertir al Sr. Alcalde de este poblado, que me parece un funcionario amigo de enderezar á los que se tuercen, la ejerciese muy activa sobre los vaqueros que expenden *agua* compuesta con sustancias blanquecinas nocivas á la salud de los niños que no toman otro alimento, y la bautizan hasta con *leche* salobre de pozo, ó de los manantiales de Sta. Clara.

Un elogio tengo que tributar, por parecerme un poco al *Diario*, á uno de los patriarcas de este poblado, por sus esfuerzos y sacrificios para dotar al Vedado de un establecimiento balneario, superior á todos los que de igual clase existen en esa capital. Me refiero al Sr. Ramon Miguel que no ceja ante ninguna dificultad por atraer las simpatías de los habaneros á

favor de este pueblo y proporcionar atractivos y ventajas para los que, en las saladas aguas del mar, creen ó esperan hallar la panacea de sus males.

La extension de los baños del Sr. Miguel, la amplitud del salon de descanso, la comodidad y aseo en todo el ajuar, las puras, limpias y cristalinas aguas de esta playa, que constantemente se renuevan en las pocetas, dan ventajosa superioridad á las de los baños de San Lázaro y Punta, cuyas aguas suelen estar revueltas con el pestilente cieno que arrojan en aquella costa las cloacas de la ciudad.

Es muy de lamentar que el Sr. Miguel no encuentre en la Empresa del Ferrocarril Urbano el debido apoyo en compensacion de los beneficios que éste reporta del transporte del crecido número de pasajero que vienen á bañarse y á divertirse en los *matinés* dominicales que en dichos baños tendrán lugar desde el próximo domingo, accediendo, como en años anteriores, al pacto que en beneficio del público solian celebrar.

Pero dejaré este asunto para otro dia, no sin apuntarle que el público, *algo* cansado ya de las inconveniencias del Urbano, piensa en establecer otro medio de transporte, para cuya realizacion hay suscritos más de diez mil pesos oro, cuya adquisicion está vedada á su amigo

CUASIMODO.

HISTORIA DE UN INTESTADO EN TRINIDAD.

III.

LA CAMISA DE ONCE VARAS.

Con motivo de haber reproducido nuestro estimado colega *El Telégrafo* el artículo anterior con un breve y deferente preámbulo, otro apreciable compañero de aquella ciudad, *El Imparcial* del 14, escribe el siguiente suelto:

POLEMICA.—Hemos visto en la REVISTA ECONOMICA del domingo 11, que se ha iniciado una polémica con el escribano público D. Pedro Rueda, con motivo de una testamentaria antigua de Trinidad.

Parece ser que el Sr. Rueda no tuvo que ver apénas en esa testamentaria, y sin embargo, se halla hoy envuelto en una enojosa polémica, quizás por haberse metido á redentor.

Por nada más, querido colega, por nada más: puesto que no habiendo tenido la más ligera intervencion en ese pleito y no estando por ende enterado de sus vicisitudes, si no pudo contestar como escribano á las preguntas que le hiciéramos, por haber sabido que en su archivo radican los orígenes de este litigio, ménos debió hablar de memoria sobre lo que de memoria no han podido ménos que contarle.

Nosotros no queríamos polémica: más aún, no la queremos y la rehuimos siempre que observamos debilidad ó poco temple en las armas del adversario; pero en el caso presente es necesario establecer una excepcion. El Sr. Rueda es un paladin de tan grandes alientos que no bien oyó el toque de alborada, anunciando el próximo torneo, saltó las barreras y vallas del palenque así... en mangas de camisa y todo como estaba en su tienda, viniendo á reparar, cuando se halló en medio de la arena, que se hallaba solo, sin adarga ni escudo, sin tajante ni maza, y el noble rúcio en que iba caballero sin más caparazon ni peto ni otra defensa que la fé en la causa de su amo. Tiene bríos el Sr. Rueda, pero estériles hasta la fecha, porque no los secunda la bondad de las armas esgrimidas.

Dámosle, pues, un plazo para que se rehaga, para que vuelva á su tienda y se arme de todas armas y ate al brazo la empresa de su dama y nos presente en la punta de la lanza el *pretexto* por qué el negro Pedro Manuel Solano fué dueño de *unas tierras* desde 1801 y por qué sus legitimos herederos tienen el *arroyo inaudito* de *querer apropiarse lo ajeno*.

Si el Sr. Rueda nos envía los testimonios de las escrituras de compra y de *venta* por Solano del ható el Helechal que adquiriera de la viuda y dos de los herederos de D. Cayetano Morales:

Si prueba que Solano no poseyó pacíficamente la hacienda hasta 1812, en que falleció:

Si refuta la declaracion de los Sres. Ibargoyen, Valdivia y Calderon de no tener derecho alguno

á esas tierras, según la siguiente certificación que obra en nuestro poder:

En la ciudad de Trinidad á 18 de Marzo de 1865, ante el alcalde municipal D. José de Frias y Cintas, compareció D. Francisco Masaguer, albacea dativo del intestado del moreno Pedro Manuel Solano en demanda de conciliación contra D. Manuel Ibarгойen, Antonio Calderon y Pedro Baldivia, reclamando los bienes pertenecientes á ese mismo intestado y que indebidamente poseían, de lo cual resultó que en la presencia judicial han declarado éstos que jamás habían poseído los mencionados bienes y que en tal virtud podía el expresado Masaguer tomar posesión de los mencionados bienes: que por lo cual resulta que esa misma autoridad en vista de estas conclusiones se sirvió disponer que á confesión de partes y no habiendo otra cosa que alegar, quedaron estos en el concepto de religiosos, y en mérito de lo expuesto, podía el citado albacea tomar la posesión de los bienes que reclamaba en la hacienda «Helechal», siendo notario Don Manuel Antonio Cadalso y como hombres buenos de los declarantes D. José de Paso y de la otra parte D. Lino Cadalso, acto ratificado ante el alcalde municipal D. José de Frias y Cintas, en la ciudad de Trinidad á 18 de Marzo de 1865.

Si niega que estas tierras estuvieron abandonadas desde 1812 hasta 1864 porque la hija de Solano estaba demente y sus nietos en la menor edad y no pudieron promover el intestado de su padre y abuelo;

Si puede borrar de los periódicos la convocatoria oficial á los que se considerasen con derecho á la herencia de Solano, ó de los libros del Ayuntamiento de Trinidad las actas por las cuales se prueba que el Helechal estaba al cuidado de un celador puesto por aquellos beneméritos patricios, que así protegían de la prescripción la fortuna del pueblo, según certificación que á la vista tenemos y que dice:

Don Manuel N. Aparicio, Secretario Contador del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

CERTIFICO: que en sesión ordinaria celebrada por la Ilustre Corporación en veinte y nueve de Agosto de mil ochocientos veinte años, se tuvo entre otros el acuerdo siguiente: igualmente se hizo presente por el Sr. Hernandez la falta que hay de celadores en las Haciendas San Francisco, Sitio de Juana, Helechal, Güinia Abajo, Quemado y Santa Ana.—Se acordó nombrar para las cuatro primeras á D. Tomás Hernandez y á D. Fermin Salabarría, como vecinos residentes en aquellas haciendas, y para las otras tres á D. Manuel Santander, á quienes se les comunicará en el orden acordado.—Y cumpliendo lo mandado por el Sr. Teniente Gobernador Presidente, extendiendo la presente en Trinidad 28 de Mayo de 1866.—Manuel N. Aparicio, Secretario.—Hay un sello.

Si el Sr. Rueda, decimos, puede demostrarnos con la misma claridad que la del sol á medio día que estas y otras posiciones que sometemos á su absolución no son ciertas y que, por ende, los herederos de Solano no tienen derecho á los *trescientos noventa y dos PESOS cuatro REALES* de posesión libres y *ciento ochenta PESOS* más de imposición, comprados por Solano, seremos los primeros en acordarle el triunfo, y tantos fendientes, tajos y mandobles descargaremos sobre los del *arroyo inaudito* que desde luego puede tener seguro que no más *querrán apropiarse lo ageno.*

¡PICAROS LIBERALES!

Dice la *Voz* —y el *Diario de anuncios* la segunda, — que los Concejales liberales en todas las sesiones de empeño, se presentan unidos y compactos, espianando el instante en que la ausencia de sus amigos (los conservadores) les proporciona mayoría, lo que más de una vez ha sucedido.

No faltará quien diga que la culpa no es de los liberales, sino de los conservadores, puesto que, no siendo los Concejales, sino el Alcalde-presidente, quien señala los asuntos que se han de discutir, no depende de aquellos aprovechar la ocasión para señalar y resolver con su mayoría las cuestiones que más les interesan.

Pero nosotros pensamos de otro modo.

Cuando en el Ayuntamiento haya diez Regidores

liberales y ocho conservadores procede, que se *eliminen* los cuatro de aquellos que estén más cercanos á la puerta del salón de sesiones.

Se dirá que en los oficios de citación se determinan siempre los puntos que han de tratarse en las reuniones municipales, y que siendo esto así, no pueden ni deben los conservadores de la Municipalidad de la Habana llamarse á engaño, si, porque ellos no concurren á las sesiones, los liberales se presentan siempre en mayoría: en cuyo caso no necesitan, como la *Voz* asegura con tanta gravedad, espíar instante alguno de ausencia en los conservadores.

Pero esto será un sofisma liberal.

Lo mejor que debe hacerse es no citar por oficio á los liberales.

Basta con la intención, como dice el Sr. Hernandez Abreu.

Añadirán que los escrúpulos de la *Voz* no tienen calificativo, porque la verdad es que hay cierto número de Concejales, de la flor y nata de los conservadores, que apenas asisten á ninguna otra sesión que no sea de las en que se traten cuestiones personales; que, sin ir más lejos, en la en que se eligió el Contador, apenas terminada la elección, muchos fueron los que se ausentaron al instante y dejaron con la palabra en la boca al que empezó á hablar de presupuestos, y que bien sabe la *Voz* quiénes quedaron en la sesión.

Pero esto no será una razón convincente para la *Voz*, porque no es cosa que los conservadores estén obligados á escuchar lo que sus *compañeros* los liberales crean oportuno decir después que ya *no queda nada que hacer.*

¡Que le pidan al Sr. Rojas un discurso después de ganada una votación! No en vano le dijo la otra tarde el Sr. Espinosa aquello de: «Blas, ya comiste y ya te fuiste.....!»

Insistirán en pedir á la *Voz* que retroceda unos días atrás y pregunte á cuantos asistieron á Cabildo cuando se dió cuenta de la renuncia del Contador Sr. Aragon, quién fué el primer Concejal que abandonó su asiento en el momento que se acordó no admitirse-la, hasta que no se pusieran en claro ciertas manifestaciones del Investigador que la Comisión interior de gobierno no había encontrado conformes, y que la historia, que registra los hechos, aun cuando sea en pequeño, es la verdadera guía de los hombres.

Ahí me las den todas, dirá la *Voz*, y dirá bien por que el día que la historia se escriba no dejará de caber entre líneas esta adición... .. «porque preferían abandonar sus asientos á que se dijese que imitaban al Dr. Rodriguez votando solo por el empleado más antiguo — que pudo ser alguno de los maceros.

Por fin, obedeció el *Diario* á la consigna y elevó á las nubes la conducta de los constitucionales y la elección del Sr. Llorente.

Ahora sí que se les vé *de venir*, como decía aquel célebre cabero de la *Voz*.

¡Victoria en toda la línea! Se salvó el país! No falta ya más que una adhesión, para que el triunfo se complete. El redactor de serrucho sabe cuál es.

De cualquier modo que sea, el sesudo *Diario* vino con su contestación á su querido colega la *Voz* á echar por tierra todo el argumento Aquiles de este, periódico; puesto que si no terció en la cuestión, porque estaba seguro del éxito, según dice, esto sólo prueba que los conservadores no se duermen ni se dejan sorprender cuando de cosa que de cerca les atañe se trata, ó lo que es lo mismo, que saben cabildar cuando les interesa, como lo tienen demostrado. Y cuenta que, dada su inmensa mayoría en el Municipio, respecto á los liberales, no necesitaban *apelar* á estos extremos, que más bien debieran ser patrimonio de las minorías.

La *Voz* acuerda muy ufana una sincera felicitación á los conservadores del Municipio que tan bien supieron interpretar las *aspiraciones generales* en la elección de Contador, y *especialmente* á los Sres. Balboa, Rojas y Villanueva por la *atención y celo* que desplegaron en un asunto que tan de cerca y profundamente afecta á los intereses de la Corporación que se honra contándolos en su seno.

Somos del mismo parecer y pedimos que se esculpan en bronce esas palabras. Son el resumen de la

más edificante doctrina para la reorganización política del país.

Significan otra cosa: la más completa ingratitud para con el redactor de serrucho que tanto ha trabajado en favor del éxito del asunto que tan de cerca y profundamente afecta á los intereses de la Corporación.

Ni siquiera una mención especial, para esta otra hormiguilla del partido conservador.

¡Gran Dios! Que así se echen á la espuerta del olvido tan importantes trabajos!

Si los conservadores tenían segura la elección de su ahijado, ¿por qué se opusieron tan tenazmente á que la votación fuese secreta, como debía ser, porque así lo previene la Ley Municipal?

Acaso de la resistencia que hicieron vengán la *atención y celo* que tanto influyen en la felicitación de la *Voz*, porque precisamente los Sres. Balboa y Villanueva fueron los que tomaron la palabra contra la moción que al efecto hicieron los Sres. Zayas — liberal — y Arteaga — conservador.

Todo lo que se dice en el suelto publicado en la *Voz* del domingo es lo más original que en el idioma conservador puede imaginarse; dado que, según lo escrito, *conservar* no viene á ser otra cosa que hacer cuanto se les antoja á tres ó cuatro que se han erigido en genuinos representantes del partido, — incluso cerrar contra el periódico reconocido como órgano del partido — porque no proceden como ellos, y no aconsejan como ellos, y no se jactan como ellos de barrenar las leyes escritas á que deben sujetarse.

Nada más original, repetimos, que sostener en pleno Cabildo, ante una numerosa concurrencia, que el caso del nombramiento de un individuo, que de antemano se sabe que es hermano de uno de los Concejales, no está comprendido en el artículo 102 que previene sean secretas las votaciones, cuando se trate de asuntos relativos á los mismos Concejales ó á *personas de su familia dentro del cuarto grado.*

Y si no es así, y si no se sabía de antemano que se iba á tratar del Sr. Llorente, D. Antonio, ¿cómo es que no asistió á la votación el Sr. Llorente, D. Pedro, concejal, que pronto será Presidente, cuando el Sr. Balboa se vaya á tomar las aguas de Saratoga?

No en vano preguntaba el Sr. Casuso al Sr. Bruzon: ¿cómo no habrá venido D. Pedro..... el Cruel?

No en vano contestaba, sonriéndose, el Sr. Bruzon: estará fraguando alguna crueldad.

Y no en vano decía el Sr. Casuso, distraído y absorto: sino fuera mirando á Dios, al ver estas cosas, me hacía liberal.

Pero lo que ofrece más chiste de todo ese chaparrón de palabras de la *Voz*, es la seriedad con que cierra contra el *Diario*, porque no se ha apresurado á contener la inmensa calamidad que amenazaba al partido, sólo porque..... los liberales tenían un candidato que apoyar para la Contaduría del Ayuntamiento.

¿Habrás visto desgracia mayor para la Corporación, y atrevimiento igual por parte de los liberales?

¿Cómo éstos y aquel no se apresuraron á dejar la población, antes que la justicia les echase mano?

Liberales y candidato, que tal anatema merecisteis; *Diario* que te has dormido esta vez en las pajas; de hoy en adelante llevais marcado sobre vuestras frentes el estigma de los réprobos.

De hoy en adelante, hasta la sal y el agua os serán negadas, donde quiera que os presentéis.

¡Atrás! *Lasciate ogni speranza!*

Y tú, célebre redactor de obra prima, auxiliar infatigable de las malas causas, pon en tortura tu incommensurable serrote, de fama universal, y apresúrate á ensamblar la sentencia que á eterno oprobio y baldón ha de dejar condenados los nombres de esos míseros liberales, que en mal hora se atrevieron á afrontar las iras de la porción que la *Voz* invoca como partido para añadir un escándalo político más á los muchos que constituyen su historia en la isla, cuyo título se ha apropiado.

Tú, gran émulo de aquellos guerreros que estremecieron los campos cataláunicos, enjúgate el sudor, apéate y tomarás café, mientras se le echa una calabaza á la híbrida yegua de Atila.

INCOMPATIBILIDAD MUNICIPAL.

La incompatibilidad de que hace mérito *El Triunfo* en su número correspondiente al miércoles último, respecto al Sr. Musset para ser Concejal del Ayuntamiento, por falta de matrícula, es mucho más grave, si se tiene en cuenta que la última sociedad mercantil de que formó parte como *gerente*, desapareció por consecuencia de quiebra. Por manera que las condiciones del Sr. Musset, como individuo perteneciente á una sociedad fallida, lo inhabilita para ser Concejal del Ayuntamiento y miembro de la Junta de Aranceles, á la cual pertenece tambien.

¿HAY MAS QUE PREGUNTAR?

“¿Combatirá el Sr. Leal, dice el *Diario*, las terminantes y explícitas declaraciones de sus amigos y correligionarios políticos los Sres. Echegaray, Márto, Castelar, &c?”

El Sr. Leal, leal como su apellido, no hará traicion al partido que le ha nombrado; no hará traicion al programa que aceptó; no hará traicion á sus opiniones en Cuba y sobre Cuba.

Si de ello necesitásemos garantía, la tendríamos muy cumplida en su discurso pronunciado en la Caridad y, más reciente, en las explícitas, valientes palabras con que terminó su brándis en el almuerzo que dió á los compromisarios despues de su eleccion.

¿Creía acaso el *Diario* que el Sr. Leal habia de ir á la Côte á convertirse en cortesano siquier sea de hombres ilustres como los Sres. Echegaray, Márto, Castelar, &c., ó á solicitar un título nobiliario ó algun alto puesto en la administracion?

El Sr. Leal será *leal* á sus electores: sépalo el *Diario*.

PERDIDA.

La persona que haya encontrado una cartera conteniendo una escritura de cancelacion de deuda á favor de D. Juan Batet y unas órdenes de pago á la vista

por \$ 8,000 á favor de D. Eduardo Abreu
 „ 3,000 idem idem D. Nicolás de la Peña
 „ 15,000 idem idem D. Domingo Leon
 „ 600 idem idem D. Julian Arango
 „ 300 idem idem D. Antonio Roca

y otros pagarés y documentos cuyas señas se darán, se servirá remitirla á esta Redaccion segura del agradecimiento del interesado que tiene ya tomadas las medidas necesarias para que esos documentos sean nullos y de ningun valor si no se le devuelven.

PAGA LO QUE DEBES Y SABRAS LO QUE TIENES.

Se han presentado en esta Redaccion algunos individuos recidentes en Pinar del Rio y su provincia, que marcharon á operaciones de campaña en el año de 1874 como contingente de los Cuerpos de Voluntarios de Vuelta-Abajo, preguntando si sabemos el estado en que se encuentra el pago de sus alcances al ser licenciados, como tales movilizados, puesto que por disposicion superior se les han recogido hace tiempo los abonarés que se les expidieran por tal concepto, con el fin de cangearlos por otros ascendentes á la mitad de sus alcances y entregarles al toma y daca la otra mitad.

Como nada nos consta de ello, hemos sentido no haber podido satisfacer su deseo, máxime cuando á juzgar por sus explicaciones y por lo que es público y notorio, en aquella provincia, por consecuencia de tan larga y rigurosa sequía no encuentran donde trabajar un solo día, porque á la vez muchos ó la mayor parte de sus habitantes están experimentando escaseces y hasta miseria.

En este concepto y porque además nos parece justo que despues de transeurridos más de cinco años desde que se licenciaron, sin que se les hayan abonado sus alcances en libreta, nos permitimos llamar la atencion de quien en ello entienda, á fin de que, considerando la precaria situacion de estos individuos, se disponga que, á medida que hayan sido expedidos los abonarés por la mitad de sus alcances, se les entreguen éstos y la otra mitad en efectivo para que puedan aliviar á sus familias, sin más esperar á recibir los abonarés de

los que ya por ignorar las disposiciones ó ya por serles imposible presentarse á entregar los que tienen, son causa ó pretexto de tanta demora.

!!!ANOMALIAS!!!

Sr. Director de la REVISTA ECONOMICA:

La igualdad de bandera junto con el número de trabas y gabelas que agobian la marina mercante, la han conducido á la precaria situacion que todos deploramos, haciendo que muchos pilotos tengan que procurar otro camino para la subsistencia, despues de muchos años de navegar. ¡Triste es verse sin trabajo y perdida la carrera!

Decimos esto porque habiendo sabido que se trata de hacer aparecer á los pilotos con ménos categoría y ménos aptitud que los marineros-patrones, creemos un deber levantar nuestra humilde voz, y con todo el respeto debido preguntar á la Comandancia de Marina si hay alguna nueva ley, que no hemos visto en circular del Ministerio, que prive á los pilotos el mando de buques costeros; y en caso afirmativo, por qué no se aplica á todos los barcos que diariamente salen de este puerto y por qué despachar á unos y privar á otros.

Hacemos estas preguntas, porque el día diez y seis se negó al segundo piloto de derrotas, D. Leopoldo Santamarina, el despacho para Cienfuegos con la goleta *Natividad*, manifestándole en la Comandancia que han de ser gobernados por patrones los buques costeros, ó, cuando ménos, traer uno embarcado.

¡Qué vice-versa más grande! Se nos dice que apesar de haber el piloto Santamarina expuesto los perjuicios que sufría y las razones que hay para no privarle el mandar nave de costa, no fué atendido, viéndose en la necesidad de acudir al Sr. General de Marina, lo que hace haya tres días esté sufriendo demoras y gastos que se le ocasionan.

Como de realizarse tal anomalía, seria hacer aparecer á los pilotos como dejamos expuesto, no podemos figurarnos por ningun concepto que el Sr. Comandante quiera juzgar á marineros-patrones, — muchos de los cuales no saben leer ni escribir — más útiles que á los náuticos para el mando de embarcaciones, aunque éstas hagan el tráfico costero; pues estamos bien persuadidos de que corrigiendo un rumbo, tomando marcaciones, &c., &c., se obtiene el punto fijo de una nave más bien que con los dichos de un marinero, y que los derroteros muy de tallados con que hoy se cuenta son las observaciones de los pilotos de la marina de guerra y de la mercante.

En la Península, Filipinas y esta misma Isla, y en todas las partes del globo, los pilotos han mandado y mandan barcos, por más que sean de cabotaje. Hoy día, los dueños de embarcaciones van procurando sean mandados por náuticos y no simples marineros.

Las compañías de seguros marítimos no aseguran ninguna embarcacion que no esté mandada por facultativos. Y tanto es esto así, que, si no recordamos mal, hay un artículo de las leyes marinas que dice:

«Ninguna embarcacion de cubierta, que pase de cincuenta toneladas, podrá ser mandada por sujeto que carezca de nombramiento náutico.»

Muchas otras razones podríamos alegar para que no se prive á los pilotos el mandar embarcaciones de tráfico de costa; pero como este escrito se está haciendo demasiado largo, ponemos punto final, en la confianza de que habrá sido una mala interpretacion por parte de algun subalterno de la oficina de Marina, pues de lo contrario, seria un absurdo y ley de favoritismo.

De ámbas maneras y en todos conceptos, quedamos respetuosos y atentos subordinados del jefe que confiamos sabrá hacernos debida justicia.

VARIOS PILOTOS.

ECOS DEL PARLAMENTO.

En la votacion nominal verificada en la sesion celebrada por el Congreso el día 4 de Marzo último para que no se tomase en consideracion la proposicion de ley del Sr. Miguel Martinez Campos que autorizaba al gobierno para otorgar la concesion de varias líneas de ferrocarril en las provincias de Santa Clara, Puerto-Príncipe y Santiago de Cuba, votaron negativamente el Sr. Suarez Vigil y el Sr. Conde de Casa Sedano y votaron porque se tomase en consideracion los Diputados cubanos Sres. Argumosa, Daban, Martinez Campos, Portuondo, Armiñan, Apezteguía, Vincent, Bernal y Labra.

En la sesion del Senado del 11 de Marzo último, decia el Sr. General Martinez Campos, dirigiéndose al Sr. Elduayen:

«Pero ¿cómo habia yo de crearme capaz de sustituir á S. S., cuando en son de gran alabanza suya y mia dijo: *Yo soy el Martinez Campos de la guerra en las cuestiones de Hacienda?*»

Y el *Diario de las Sesiones* añade en seguida: (*Risas.*)

Y cuán acertada es la opinion que de sus conocimientos económicos y financieros tiene el Sr. Marques del Pazo de la Merced, se prueba con la opinion que sobre los derechos de exportacion expresó en el Senado el 16 de Diciembre último:

«Los derechos de exportacion no los pagan los habitantes de la Isla de Cuba, sino los consumidores pura y sencillamente.»

Y sin embargo, cualquier dependiente de escritorio de casa exportadora sabe sin haber abierto ningun tratado de Economía Política, que los derechos de exportacion del azúcar, afectan *únicamente* al productor cubano.

LO QUE PASA CON EL AYUNTAMIENTO.

Sr. D. Francisco Cepeda.

Habana y Abril 30 de 1880.

Muy Sr. mio: para que V. publique, juzgue y haga los comentarios que mejor le parezca voy á contar á V., por medio de esta, lo que me está pasando con el Ilustre Ayuntamiento.

En los años de 1868 y 69 y desde de Julio del 1º á Marzo del 2º, fui empleado como oficial 1º en el archivo de la Real Cárcel de esta Ciudad, con el sueldo de 120 escudos plata mensuales cuyos sueldos no he podido cobrar hasta la fecha á pesar de haber hecho para el caso las diligencias siguientes:

En 1871 solicité del Gobernador Político el pago de mis haberes, y esta solicitud no dió resultado hasta 1873 en el mes de Junio en que se me expidió una certificacion suscrita por el Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento en aquella fecha en cuya se me manifiesta: «que, segun informa la contaduria Municipal, los haberes de todos los empleados que sirvieron en la Real Cárcel durante mi época, y que constan en las nóminas pasadas por la Administracion de dicho establecimiento fueron satisfechos en su totalidad, segun aparecerá en las cuentas respectivas que se hallan en el Tribunal de Cuentas para la glosa general» [cosa que no podia ser, pues que dicho tribunal se estinguíó el 1867.]

En el mismo año de 1873 y en vista de lo contenido en la anterior certificacion, acudí al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General, y no habiendo obtenido resultado alguno hasta el mes de Diciembre, reproduje otra instancia por medio del Sr. Teniente Gobernador de Colon, donde entonces yo residia, la cual en 1874 aún no habia tenido ninguna resolucion. En este año, encontrándome en Pinar del Rio, hice la misma peticion por conducto del Gobernador de dicha Provincia, y tampoco obtuve resultado. En 1876, acudí al Excmo. Sr. Alcalde Corregidor de esta capital, y sin resultado. En 1879 representé para lo mismo al Gobernador de la Provincia, y tambien sin resultado. Hace tres meses he vuelto á insistir al Excmo. Sr. Gobernador actual, y hasta hoy no sé otra cosa más: que «dicen en el Ayuntamiento que las nóminas que le fueron pedidas por dicha autoridad de la época de referencia, se hallaban en la Contaduria general de Hacienda, á donde se habian pedido.»

Esta es la relacion, y lo que llevo adelantado en cerca de doce años para poder conseguir la cantidad de 482 pesos oro procedentes de mi sueldo en el destino que le llevo dicho, de cuya relacion puede V. hacer el uso que le parezca, y disponer de S. S. S.

EMILIO MIERES.

NECESIDADES DE CUBA.

III.

Dos artículos hemos consagrado recientemente á las circunstancias materiales que en nuestro concepto más necesita Cuba para su reconstrucion.

Los que nos hayan honrado con su atencion, sabrán decirnos hasta qué punto son exactas nuestras observaciones y conducirian al fin que todos los buenos desean si se pusiesen en ejecu-

cion, tomando la parte que relativamente les incumbe, lo mismo los particulares, que el Gobierno de la Isla.

No somos de los que creen que todo debe dejarse á la accion del Gobierno; pero hemos vivido en Cuba lo suficiente para haber aprendido lo que nadie nos negará, lo que todos los dias se está realizando, á saber; que el pais se ha acostumbrado á que hasta en la cosa que parece más insignificante, tome la autoridad superior la iniciativa, y que basta esta circunstancia, para que cualquier clase de proyecto se convierta desde luego en vías de hecho.

Precisamente lo acabamos de ver con el Banco agrícola de Puerto-Príncipe. Más de un año hace que del particular se ocupaban cuantos de veras se interesan por la reconstrucción de aquella hoy miserable y un tiempo muy rica jurisdiccion. Nadie habia vuelto á acordarse de lo á que aquí daban calor, con sus deseos y su empeño en realizarlo, los hijos del Tíñima, unidos á otros no ménos interesados en el proyecto; pero bastó la simple iniciativa del señor Gobernador General para que las listas de suscripcion se llenaran como por encanto, y áun se haya ido más allá en la idea de ese establecimiento, puesto que á ella vá unida la de la creacion de un ingenio central.

Sin más que la sola enunciacion de una finca de esta naturaleza en punto desprovisto hoy de toda agricultura y de toda clase de industria, se comprende desde luego hasta donde se convierte el pensamiento en prenda segura de subsistencia para los labradores del Camagüey; pues no tendrán más que pedir á la tierra el fruto de su trabajo, satisfechos de que pueden contar con un establecimiento, interesado, como ellos, en lo que cosechan, para distribuirlo por su parte á los mercados extranjeros, convertido en la industria del pais que más ha contribuido hasta hoy á su preponderancia.

Lo que decimos del Banco agrícola, respecto al prestigio que comunica la autoridad á cuanto acoje bajo su proteccion oficial, vémoslo reproducido en el proyecto concebido por el Gobernador de Matanzas, para crear una Caja de Ahorros que, bien administrada, lo mismo puede servir para que en ella depositen sus pequeños ahorros las clases pobres y los vean aumentados al cabo de poco tiempo, mediante un corto interés, que para emprender á la vez otras operaciones que se extiendan á las demás clases de la poblacion, como sucede con la Caja de Ahorros de esta ciudad, que ha llegado á la envidiable altura en que hoy se encuentra, merced al celo, inteligencia y prevision mercantil con que su actual Director la administra.

Matanzas es una poblacion rica por su comercio, rica por el número de valiosas fincas azucareras que constituyen su jurisdiccion rural. Una Caja de Ahorros, puede muy bien llegar á adquirir allí la importancia que corresponde á aquellas condiciones. Ejemplo de ello nos dá la sucursal del Banco Español de la Habana. Aun cuando su objeto sea distinto, su existencia debe servir para calcular hasta qué punto puede vivir de la vida de otras operaciones la Caja de Ahorros bien administrada, que patrocina con tantas probabilidades de éxito la ilustrada autoridad que al frente de esa poblacion se encuentra, y sin cuya iniciativa es seguro que el proyecto dormiria el mismo sueño eterno del que no han despertado, despues de muchos años, otros proyectos no ménos importantes para el pais.

Por eso repetimos que aquí estamos acostumbrados á debérselo todo á la autoridad; á identificarla con nuestros más íntimos pensamientos, siempre que éstos se relacionen con algo que sea útil á las familias ó á la comunidad.

Y tanto es así, que hasta hace muy poco tiempo no habia ninguna cuestion que en algo nos afectase ó lastimara individualmente, que no nos llevara á producir nuestra queja á la superioridad, áun aquellas mismas que fueran objeto de litigio, como si en ella estuviese vinculado el único juez para toda clase de cuestiones, y pudiera ser el llamado á dirimir las y enderezarlas por buen camino.

Verdad es que poco á poco se van perdiendo

las huellas de estas costumbres que revelan cuánto las autoridades deben desvelarse por corresponder á tamaña demostracion de los sentimientos y de las aspiraciones de sus gobernados.

Parece que nada entrañan estas costumbres; pero para los que estudian el modo de ser de los pueblos, los ojos de éstos vueltos siempre de tal modo á los hombres que los gobiernan, son el testimonio más elocuente de la manera cómo deben ser atendidos en sus quejas, y cuánto es preciso proveer á sus necesidades y á sus aspiraciones.

¿A qué gloria mayor puede aspirar el verdadero hombre de Estado que se interesa por el bien de los seres cuyo gobierno se le confía, que á sentir, digámoslo así, las pulsaciones de sus subordinados, al extremo de ser el árbitro de sus destinos, mediante la comunicacion de sentimientos y de ideas que entre ellos se establece?

¿Si fuera posible que nuestra la autoridad se situase, con los hombres que más pueden en el pais, por sus recursos pecuniarios, en los inmensos terrenos que están clamando por su distribucion entre familias que los pongan en estado de cultivo, cuánto no variaria dentro de muy poco tiempo la faz de esta Isla!

Sensible es decirlo, pero todos esos proyectos elaborados en la inteligencia de los que, estudiando sobre las condiciones del pais, encuentran medios de engrandecerlo, se perderán en el olvido, si, á semejanza de lo que acaba de hacer la autoridad con el Banco agrícola de Puerto-Príncipe, no les da calor y vida con su poderosa iniciativa. ¡Cuesta esto tan poco!

Hay en Cuba un elemento que debe lo que es á las distinguidas mercedes que del Gobierno recibió. Ganoso siempre ese elemento de figurar al lado de la autoridad, no tema ésta que desatienda una indicacion suya, máxime si tras ella se presenta algun beneficio.

Cuanto tiende á regenerar al pais; á hacer fructuosa esa inmensa porcion de terreno, hoy completamente abandonada; á utilizar los gérmenes de riqueza que en maderas y otros ramos encierran sus bosques, es igualmente productivo para los capitales que á obra tan civilizadora se dediquen: no hay que dudarlos.

No se ha calculado todavía lo grande de empresas de esta naturaleza, y por eso no se han acometido: acaso porque no ha habido aún una voz suficientemente poderosa por su influencia, que haya congregado á los que pueden acometerla, para convencerlos de los inmensos beneficios que á todos ofrece para el presente y el porvenir.

¿De qué sirve á Cuba tanta riqueza como encierra, si ni siquiera se la conoce; si está perdida para ella, para sus habitantes, para cuantos pueblos se hallan en relacion con su mercado?

Basta dar á conocer todas esas condiciones para prestar un servicio de gran trascendencia.

Por eso llevamos escritos tres artículos con este solo objeto, deteniéndonos en nuestras observaciones, á riesgo de que algunos crean que limitamos las necesidades de Cuba á sólo llenar la parte material de que con tanta insistencia nos ocupamos.

¡Oh! no. Es que para la REVISTA está fuera de toda discusion cuanto se refiere á la parte moral é intelectual. Es que creemos estas condiciones de más fácil realizacion que aquellos proyectos: que abrigamos la íntima persuasion de que basta sólo querer para realizarlos.

El Gobierno declara *obligatoria* la enseñanza; pero tan buenos deseos no pueden ménos de tropezar con algunas dificultades.

En algunos pueblos del interior donde las distancias son tan grandes, ¿de qué medios se valdrá la autoridad para que los niños puedan asistir á las escuelas en las poblaciones donde se hallen establecidas? ¿Tendrán todos los padres de familia recursos suficientes para costear el importe crecido de matrículas, respecto de aquellos que no estén comprendidos en el número de los que reciben instruccion gratuita?

De cualquier modo que sea, nunca resultarán bastantes los esfuerzos que hagan los que por el progreso de Cuba se interesan, si no se consigue que las bases de instruccion pública se establez-

can de manera tal, que la enseñanza lo mismo en los estudios menores que en los superiores, en vez de convertirse en objeto de lujo por lo costosa, llegue á ser universal. Nada más peligroso para las sociedades y los Gobiernos que el oscurantismo en que nazcan y crezcan los individuos de que las primeras se componen. No pretendemos hacer un sabio de cada hombre, sino que todos se eduquen de manera que aprendan á conocer y hacer buen uso de sus deberes y sus derechos, á fin de que sean útiles para sí y sus semejantes, y que llegue á brillar por medio de la educacion, el que nació con dotes para ello.

Respecto á la parte moral de las necesidades de Cuba ¿qué podremos decir que no esté en la mente de cuantos desinteresadamente se afanan por la reconstrucción del pais en todos sentidos?

Queremos ante todo que la ley escrita y promulgada se cumpla para todos; lo mismo para el rico que para el pobre; para el hombre del campo que para el hombre de la poblacion; que ante ella no haya distincion de razas, ni de partidos, ni de localidades: que no se interprete de distinto modo segun la importancia ó precedencia de la individualidad á quien se aplique. Sobre todo, que algunos hombres, que no tienen más importancia que la que ellos han podido ó sabido darse, segun el valer de las personas á quienes se encuentran asociados, no pretendan erijirse á sí propios en dispensadores de favores y en árbitros de los destinos é intereses que se les tienen confiados, á tal punto y con arrogancia tal, que no ha de hacerse más que lo que les dicta la passion que en determinados momentos les aconseja.

Que existen hombres de esta clase, es cosa que nadie puede negar, porque con frecuencia se ven los efectos de su intransigencia en todo lo que responda á su suprema voluntad. Más que ellos, nadie.

En nombre de las necesidades de Cuba; en nombre del mejor y más pronto medio de utilizar todos los dones de que la Providencia la dotó, y de perpetuar en ella una paz sólida, á cuya sombra crezcan y prosperen con empuje siempre creciente todos sus destinos, y cesen los rencores y las divisiones, entre individuos que no hay motivos para que compongan otra cosa que una sola familia, estrechamente unida con los lazos de la fraternidad y del comun interés, pedimos que desaparezcan elementos de esta naturaleza.

¡Atrás esta clase de oráculos, que para nada se necesitan donde hay leyes escritas y terminantes y autoridades que saben interpretarlas y hacerlas cumplir!

¡Atrás estas notabilidades de campanario, que lo mismo pretenden dominar en el círculo estrecho de la amistad y la familia, que en el de los centros oficiales!

La verdadera regeneracion de Cuba los rechaza y pide que se les señale el verdadero lugar á que son acreedores para el más estrecho lazo del Gobierno con sus subordinados, de la metrópoli con su más rica, más culta y más leal provincia.

“Es preciso venir honrada, franca, noblemente á ceder todo lo necesario para crear en Cuba una legalidad comun, obra de todos los partidos de aquende y de allende, compromiso general de honor y de conciencia, consagracion explícita de lo que para todos de hoy más será indiscutible, porque se afirma en el corazon y responde al interés recíproco, punto de partida para los unos, de descanso para los otros; base para todos de la evolucion pacífica, racional, fecunda de la política ultramarina.”

LA CONSTITUCION DE 1876.

Segun telegrama de los últimos dias, el Sr. Ministro de Ultramar se propone enviar las órdenes oportunas para el planteamiento en Cuba y Puerto-Rico de la Constitucion de 1876.

Ignoramos hasta qué punto vendrá modificada la indicada Constitucion para ser implantada entre nosotros; pero de todos, modos, suponemos que la actual ley, ó mejor dicho, el actual sistema de imprenta, será sustituido por la ley de la Península.

Notable será el cambio que entónces vamos á experimentar. La distancia que media entre la prévia censura y la ley de responsabilidad, es inmensa.

Con la primera, los escritores son pasto del censor, instrumentos de la ignorancia.

No conocemos absurdo mayor que el de pretender modelar el infinito pensamiento humano dentro de los estrechos, mezquinos y volubles límites de un solo hombre. ¡Mentira parece que áun haya escuelas que sostengan la conveniencia de la prévia censura, siempre recelosa, suspicaz y tímida por su misma naturaleza! ¿Cómo á través de esfuerzos y martirios tantos, soportados en todos los tiempos para darle al pensamiento su elevada mision, se le cohibe, tortura y desnaturaliza todavía?

Hay quien cree que ese silencio y la inamovilidad constituyen el mejor sistema de gobierno. Sueñan en la reglamentacion de las ideas como en el pupilaje de un colegio. No quieren creer que la humanidad se mueve y progresa con la contradiccion y el choque. Se empeñan en torcer el destino de las cosas, y los acontecimientos en su evolucion eterna los precipitan en la honda sima de la impotencia.

Nosotros, por el contrario, afirmamos rotundamente que la libertad de imprenta es la más necesaria de las libertades. Que sin ella, ni los pueblos pueden hacer uso del más santo de los derechos, ni los poderes obtienen la estrecha alianza que tan útil é indispensable les es, si han de llenar su primordial y quizás única mision en la historia.

Si, como reza el telégrafo, se proclama aquí la Constitucion de la Península, ya veremos que los resultados no han de burlar nuestras esperanzas.

Educado este pueblo en la escuela del infortunio, hará un uso legítimo y decoroso en la emision de sus ideas. Los arrebatos coléricos del 68 no se repetirán, estamos seguros. No pasan en vano para las sociedades los cruentos sacrificios del pasado,

En frente de tantos y tan amargos problemas que nos agobian, la prensa, desembarazada del terrible lápiz preventivo, se dedicará con esfuerzo generoso á combatir criminales abusos, haciendo más eficaz la administracion y gobierno de estas provincias, cuya riqueza se evapora lastimosamente, dejándonos la herencia del hambre.

No es la nueva ley que viene la suprema aspiracion de nuestros principios en materia de imprenta. Lejos de serlo, somos los primeros en reconocer sus grandes inconvenientes, sin contar con las alteraciones que en daño nuestro le plugo introducir al Sr. Ministro. Pero de todos modos, antes que la mudable deficiencia de un censor prévio, preferimos la ley escrita que permite la emision de las ideas para castigar despues al autor. De este modo serán mayores los sacrificios y las ventajas. Mientras persiguen al periódico, las ideas fructifican y cumplen su mision en la tierra, llevando á unos las esperanzas y los temores á otros.

¡Cuántos bienes puede traernos la libertad de imprenta! Con ella no habrá secretos para el Gobierno, ni misterios para los contribuyentes; y estas dos entidades sabrán á qué atenerse,

LA CUESTION DEL DIVORCIO.

II.

Con Dios hay medio de entenderse; nunca dice nada, ni en seguida, ni ostensiblemente, ni en alta voz. Habló en el principio, muy en el principio; pero desde hace mucho tiempo se calla y deja obrar. Abdicó en apariencia, y ha entregado el gobierno del mundo en manos de sus hijos.

Pasemos en revista las diferentes penas y los diferentes suplicios que se han aplicado á los adúlteros. Esta revista será á veces extraña, siempre curiosa, y nos procurará ocasion de ver cómo los hombres han interpretado de continuo en todas partes esta ley divina de dos en una misma carne, y que no pueden, ni aun por el adulterio, ser separados, segun la Iglesia.

Entre los judíos, la lapidacion, la muerte, así para el hombre como para la mujer; entre los griegos, la muerte; en Atenas añádase á la muerte un suplicio: arrancábase el cabello de la culpable y arrajábase en la cabeza ceniza caliente.

Entre los romanos, desde César, la muerte; entre los parthos, los indios, los árabes, los lombardos, la muerte; en Lacedemonia, la muerte de los parricidas. Verdad es que los lacedemonios pretendian que esta ley era inútil, porque era tan imposible encontrar una lacedemonia adúltera, como que un toro pudiera beber en la cumbre del Taygeto en el Eurotas.

El maldiciente Plutarco pretende que los lacedemonios no podian castigar el adulterio, puesto que lo alentaban, y que los esposos que temian no poder dar bellos hijos á la pátria, elegian un hermoso compatriota para presentarlo como amante á sus mujeres.

En el Bajo Imperio entregábase la mujer á cuantos pasaban, y á fin de que el castigo fuera más patente y completo, tocábase una campana para que fuera mayor el número de ejecutores.

Los loerianos sacaban los ojos á los culpables.

Entre los visigodos, el marido hacía lo que quería de la mujer adúltera, y la mujer hacía lo que quería de la concubina de su marido.

Entre los sajones, la mujer era quemada. El culpable era inmediatamente colgado sobre la hoguera.

A su vuelta de la campaña contra los moscovitas y de sus victorias sobre ellos alcanzadas, Boleslao, á quien el triunfo no habia hecho clemente, ordenó que los hijos fueran arrancados de los brazos de las mujeres adúlteras y arrojados á las bestias feroces. Estas mujeres debian desde entónces amamantar tan solo á los perros, y no podian mostrarse en público, sino con estos animales á sus pechos.

Entre los españoles, existía la castracion del hombre. Carlos V ordenó la muerte de las mujeres culpables.

Cuando Pizarro descubrió el Perú, encontró allí una ley: segun ella, no solamente la mujer, sino tambien el padre, la madre, los hijos, los hermanos, la casa y los animales de la culpable eran quemados.

Entre los mejicanos, existía la lapidacion como entre los judíos.

En el canton de Guaxlotilan, la mujer es conducida ante el cacique, cortada en pedazos y comida aeto continuo por los testigos.

Entre los Izepeques se corta la nariz y las orejas á la culpable.

En el Brasil, las mujeres morian apaleadas.

En el Japon, azotadas hasta la muerte.

Alternativamente, los turcos han dividido en dos pedazos, lapidado, arrojado al agua y cosido en un saco á las mujeres adúlteras.

En Portugal (Eldad Media) quemábase á la mujer adúltera y á su cómplice. Si el marido no quería que su mujer fuese quemada, se declaraba libre al cómplice.

En la Polonia antigua, aquel que abusaba de la mujer de otro ó tenia algun comercio adúltero, sufría la pena siguiente: Conducíasele al puente del Mercado, se le suspendía de un clavo y se le dejaba la eleccion de morir de aquella suerte, ó de mutilarse con una navaja que cerca de él se colocaba.

Las capitulares de Carlo Magno imponen al adúltero la pena de muerte.

Entre los hioneses, ámbos culpables debian, completamente desnudos, la mujer correr trás una gallina hasta cogerla, y el hombre recoger heno hasta formar un haz. La mujer debia tener una amiga que cortara un poco las alas á la gallina, y el hombre compañeros que esparcieran heno por las calles. En 1453, Luis XI abolió esta pena indecente y ridícula.

En la India, la mujer es azotada ó el marido le corta la nariz con los dientes.

Si la mujer de un brahmino es culpable de adulterio, sufre la muerte. Si su marido la perdona, debe invitar á comer á otros brahminos, y la mujer presenta los primeros platos como una criada. El castigo no es largo, porque los platos de los brahminos no son variados y numerosos. Sufrida esta prueba, se sienta á la mesa y es perdonada.

En la isla de Borneo, la muerte. Entre los salvajes de Tierra firme, la mujer es quemada viva.

Entre los quojaz, pueblo del interior de la Guinea, la mujer culpable es conducida con los ojos vendados á un bosque, y se le dice que vá á ser entregada á los *jananines*, es decir, á los espíritus. Algunos testigos ocultos lanzan gritos para hacerla creer que los jana-

nines irritados, vienen, en efecto, á buscarla; mas por esta primera vez, paga con el miedo. A partir de este instante, le está prohibido tocar á ningun macho, ya sea un niño ó un animal cualquiera; si reincide en el adulterio, el *belimo*, gran sacerdote, acompañado de sus ministros llamados *sajonos*, le obliga á dar, al son de las carracas, tres vueltas á la plaza pública, y se la conduce de nuevo al bosque de los *jananines*. Pero esta vez no vuelve; se la mata y la entierran.

Si la institucion del matrimonio fuera lo que debe ser, á nadie se ocurriria pedir el divorcio. Decís que aquellos paganos de Roma, aunque tenian una ley que les autorizaba á divorciarse en ciertos casos, vivieron más de cuatrocientos años sin aplicar esta ley, y sin que hubiese una demanda de divorcio. Que los cristianos de hoy entiendan y respeten el matrimonio, como lo entendian y respetaban los paganos de otro tiempo, y nadie pensará en el divorcio, aun cuando esté inscrito en nuestro Código. Mas, á pesar de la indisolubilidad del matrimonio, está léjos de ser así comprendido en Francia, y pronto veremos con qué amarga elocuencia lo comprobáis. ¿Dónde está el remedio al mal, porque eso es lo que buscamos? Si tenéis remedio mejor que el nuestro, dadnoslo y lo aprovecharemos.

¿Queréis que dirijamos una mirada á las estadísticas? La estadística es brutal, pero es clara y precisa. El último volumen anual, publicado hace pocos dias, nos suministra datos oficiales que apenas el alma.

Por ellos se ve que desde 1873 hasta 1877, en cuyo año se cierran los informes de la estadística, los casamientos han sufrido una disminucion lamentable. Desde más de 330,000 por año, los matrimonios han bajado en cinco años á ménos de 296,000.

«Y naturalmente, habiendo ménos matrimonios, vienen al mundo ménos niños. La relacion entre los nacimientos y la poblacion oscila apenas alrededor de un 2.60 por 100. Jamás la tasa de los nacimientos ha descendido en Francia tanto como en 1871, en cuyo año fué de un 2.26 por 100. En 1872 produjose una reaccion favorable; pero no persistió en los años posteriores. Ningun otro país ofrece una proporecion tan mezquina.»

«¿A qué se debe atribuir el hecho que señalamos? ¿A la corrupcion de las costumbres? ¿Es que nuestra juventud retrocede ante los deberes de la familia, prefiriendo las uniones libres que significan el placer y la independenciam, á las uniones sacramentales, que son la cadena y la obligacion cuidadosa?»

«La estadística responde en sentido negativo. Los nacimientos de hijos naturales, señal expresiva de la inmoralidad pública, disminuyeron en el mismo periodo mucho más que los de los hijos legítimos. De 7.48 por 100 han descendido á 6.96.» — (*La Liberté*, 6 Octubre de 1879.)

Resulta, pues, que no solamente hay ménos número de casamientos sino que tambien la sociedad se reproduce ménos. No es tan sólo el amor conyugal el que está apagado; el amor natural lo está igualmente. Y no hay nacion alguna pagana ó cismática que ofrezca un fenómeno semejante.

¿A qué se debe atribuir esta nueva infraccion de las leyes naturales? El autor del artículo que nos ha proporcionado los anteriores datos (artículo sin firma) cree que el lujo de las mujeres es la causa de esta defecion del hombre.

Es cierto; pero esta razon sólo afectaria á las clases acomodadas, miéntras que la estadística se refiere á la masa entera de la poblacion. Además, el lujo de las mujeres es igual en los otros países, y no influye tanto en los casamientos, puesto que en ellos la gente contrae matrimonio y hay relativamente más nacimientos que entre nosotros. La cuestion del lujo, pues, no es más que una cuestion secundaria. El autor del artículo sospecha tambien que acaso los sistemas filosóficos de Schopenhauer y de Hartmann hacen prosélitos en Francia, y que tal vez consideramos decididamente la vida como cosa tan triste y miserable, que seguimos los consejos de dichos filósofos, los cuales pretenden que cuantos ménos hijos se cehan al mundo, tantos ménos desgraciados se crean. Jamás, en mi opinion, los franceses llevarán el amor al prójimo hasta el extremo de no traerlo al mundo y renunciar al amor de las mujeres por el bien de los hijos. Y el publicista sigue preguntando: ¿Acaso es Malthus el que triunfa? A esto no responde nada; pero yo con-

testo por él: «Evidentemente!» Los hombres de inteligencia, que gozan en el campo y habitan en él y que se toman el trabajo de estudiar las costumbres de los aldeanos, os dirán que éstos no se reproducen ahora con tanta frecuencia como antes, para no dividir hasta lo infinito, entre el gran número de hijos que pudieran tener, la pequeña propiedad que tan penosamente han adquirido y que tanto les cuesta conservar. Y aún hay más. A fin de evitar en lo posible, legalmente, esta división, si tienen más de un hijo, favorecen casi siempre al hijo mayor. Hé aquí una de las causas principales — fuera del libertinaje y de la relajación de costumbres — de la disminución de los nacimientos legítimos. Pero esta causa no es la única.

La gente se casa y se reproduce ménos, no solamente porque la esposa legítima cueste muy cara, — puesto que la esposa libre es más costosa todavía — ni tampoco porque con matrimonio ó sin él no se apetezca más que el placer del amor sin sus obligaciones, sino porque atravesamos una época en que todas las instituciones del pasado, por bellas que hayan podido ser, por necesarias que hayan sido, por sensible que sea su pérdida, van á ser puestas en tela de juicio. Comprendo la pena de los hombres que representan y defienden sinceramente estas instituciones; pero es preciso convencerse de que nada podrá detener el movimiento que la humanidad ha emprendido fuera de las vías tradicionales.

Así como el hombre intenta buscar en los fenómenos naturales la noción de su origen, de su destino y de su fin, de igual modo también trata de encomendar la dirección de su vida social á sus únicos instintos naturales.

ARBITRARIEDADES MUNICIPALES.

V.

Si fuéramos á juzgar nuestros esfuerzos por los resultados obtenidos, habria que arrojar la pluma y soportar en silencio las amarguras de la más desgarradora decepción. En vano se ponen de manifiesto los males, traducidos en abusos, que pesan sobre el contribuyente; en vano se agota el comercio y se consume la industria por los enormes impuestos contributivos;

Es cosa harto sabido que la Hacienda toma por base de sus impuestos las tarifas municipales y es evidente como la luz del día que la mayor parte de los males que hoy lamentamos nace de las corporaciones que elegimos para defender nuestros intereses. Y no paran aquí los ataques de los Municipios. Sucede con harta frecuencia, por desgracia, que despues de haber confeccionado una tarifa absurda á todas luces; despues de clasificar arbitrariamente uno ó más establecimientos, negando precisamente sus mismas matrículas, se le antoja no resolver en tiempo oportuno las instancias

Si, por el contrario, los Ayuntamientos tuvieran la gloria de inspirarse en sus deberes; si en vez de dejarse arrastrar por el triste privilegio de imponerle al pueblo que los eligió para que lo defendiese, tarifas insoportables, se cuidaran de clasificar con justicia á esa pobre masa de trabajadores, cuyo delito es la privación y cuyo goce es el sufrimiento, ¡oh! entonces ni las desventuras serian tantas, ni nosotros, humildes periodistas, tendríamos necesidad de salir á la defensa de los intereses del pueblo.

Desgraciadamente, entre nosotros pasan las cosas de bien distinto modo. Aquí, por regla general, se modifican las tarifas al capricho de un Regidor que desconoce por completo los recursos de los gremios, pero que se le antoja forjarse ilusiones, cuyas consecuencias deploran las víctimas de semejantes delirios. Estos tipos pasan á la Hacienda y por ellos cobran el 25 y el 16 por ciento, el Ayuntamiento, elegido para defender los intereses del pueblo, no se digna resolver las peticiones; explica á su manera las dudas de los interesados y afirma que se puede expedir una matrícula por 50 pesos y remitir á la Hacienda una nota de 200.

Semejante sistema no puede ser más ruinoso ni más funesto tanto para el Estado como para los contribuyentes, cuyos intereses no deben divorciarse jamás, si se aspira á merecer el honroso título de pueblo civilizado.

Justo, justísimo es subvenir á las cargas públi-

cas. La sociedad no se concibe sin este sacrificio; pero de este deber á verse arruinado por el mismo concepto, media la misma distancia que entre lo justo y lo injusto, que entre la verdad y la mentira.

¿Qué beneficios reporta este sistema destructor? Véase en los infinitos establecimientos que se cierran, en la penuria de los que subsisten y en las sordas y amargas quejas de los que han sucumbido á los golpes de las ejecuciones.

Medite el Ayuntamiento con ánimo sereno, con esa suprema imparcialidad que exige el fallo de la ley, y díganos si parte, pero parte muy grande, de los males que lamentamos no le corresponden á él.

VARIEDADES.

Dijimos en nuestro número anterior que la *Liverpool & London & Globe, Compañía de seguros*, no habia aún satisfecho la póliza de D. José Reyes, dueño de la botica del Cristo, destruida por un voraz incendio á mediados de Marzo. Ahora nos informa un amigo que el día 29 se ha ultimado este asunto á satisfacción de las partes, por lo cual felicitamos á la Compañía y al asegurado, lo cual nos es más grato que confirmar el cargo que hicimos á la primera y que queda desvanecido.

Y ya que hablamos de incendios, la semana pasada no habia agua en la calle de O'Reilly; pero, en cambio, tampoco la hay estos días en la de Dragones, y poco á poco parece que irá suprimiéndose ese líquido, como artículo de lujo. Entretanto, el vecindario entona aquello de

Si quieres que te quiera,
Linda cubana,
Dile al Ayuntamiento
Que suelte el agua!

Y el Ayuntamiento contesta

Con el alza pilili
Tumbamela,

Tumbamela, tumbamela & y prosigue el capítulo de economías, eligiendo empleados que no tienen sueldo, pero que cobran 250 pesos oro mensuales á cuenta de lo que *descubran*....!

¡Oh, pueblo ingrato! ¿Te atreverás á quejarte de tus papaitos?

El pasado Domingo hubo junta de hacendados en la *Lanja de Víveres*. No estaba Moré. Tampoco estaba Ibañez; pero Ibañez estaba. Y aunque en esto último parezca haber cierta contradicción, no la hay. Lo explicaremos con un ejemplo:

Un amigo nuestro llamado Carlitos P...., único de su apellido en la Habana, veíase acosado por los ejecutores de apremios del Ayuntamiento, que no le dejaban vivir. Para desorientarlos, hizo correr la voz de que habia un Carlitos P.... *el grande* y otro Carlitos P.... *el Chiquito*. Excusado es decir que nunca estaba en casa el Carlitos solicitado. Si preguntaban por *el grande*, salia *el chiquito*; si por éste, asomaba *el otro*. En resumidas cuentas, *estaba y no estaba* Carlitos en casa. Lo mismo pasó con Ibañez en la Junta.

Algunos contribuyentes se quejan por que, al ir á pagar la contribución, resulta que no están hechos los recibos. Esto nos recuerda cierto individuo que habiendo perdido el juicio, pretendia no poder abrazar á su mujer porque un perro le habia llevado los papeles del matrimonio. ¿Le habrá pasado lo mismo á la Administración Económica? Habrá perdido los papeles? Procuraremos encontrar el perro que se los haya llevado; y cuenta la Administración con que, si damos con él, le pasaremos aviso.

La Dirección del Banco de Santa Catalina no ha tenido á bien remitirnos un ejemplar siquiera de la Memoria de 1879, y á fé que lo sentimos porque, segun se nos ha asegurado, hay en ese documento alguna alusión á esta REVISTA, y quisiéramos conocerla textualmente.

El Sr. Marzan habrá de confesar que no quita lo cortés á lo valiente: esperamos, pues, que se sirva facilitarnos un ejemplar de la Memoria mencionada.

En igual falta que el Director del Banco de Santa Catalina ha incidido el del Banco del Comercio: tiempo es de reparar el descuido.

En cambio hemos recibido la del Banco Español, la del Industrial y de otras varias empresas que serán en breve objeto de nuestro estudio.

Refiriéndose el *Diario de la Marina* á la elección de Senador hecha por los Sres. Compromisarios de las Sociedades Económicas de Cuba y Puerto Rico á favor del Sr. Leal, dice que "el partido Union Constitucional se habia retraído de tomar parte en esa elección por motivos que no hacen al caso."

O, lo que es igual, "porque estaban verdes," como las uvas de la fábula para la zorra que no las alcanzaba.

¡No es mal zorro el colega!

¿Con que se retrajo el partido, eh?

¿Y á quien se lo cuenta V., hermano?

¿Quién no sabe que en la elección de compromisarios el partido constitucional pretendió disputar al liberal la victoria, aunque con tan mala suerte, que sólo consiguió oponer 13 votos! á los 90 que obtuvo el liberal?

¿Quién no sabe que en la reunión de los Compromisarios para llevar á efecto la elección del Senador estuvo representado el partido constitucional por el Sr. D. Alejandro Morales, compromisario por Puerto Rico?

¿Quién no sabe que el candidato constitucional era el Sr. Gonzalez Olivares; candidatura propuesta y apoyada en el partido por el Sr. Bustamante y para la cual se mendigaron votos?

¿Y quien no sabe, en fin, que para no gastar á ese Señor se le sustituyó á última hora con el Sr. Posadillo, á quien se quiso *vender esa fineza*, aun á trueque de convertirle en carne de cañón?

El *Diario* es muy cuco.

Desengáñese el *Diario*: el partido constitucional perderá siempre las elecciones en las Sociedades Económicas, como en la Universidad, como en todos los centros de la inteligencia y la ilustración.

Y si en las primitivas elecciones de las Sociedades Económicas se ciñó en los primeros momentos el laurel de la victoria, recuerde que el tal laurel era de papel pintado, pues la candidatura triunfante que carecia de color político, no era la suya, por mas que luego, previendo la derrota, el partido la aceptase como se acepta lo que se impone. Aquel laurel se lo apropió el partido constitucional por arte de escamoteo y gracias á la inesperienza política y á los recelos y desconfianzas del partido liberal.

Por fortuna el mismo Sr. O'Gavan, dignísimo y enérgico por todo extremo, se encargó de mostrar bien pronto el engaño, arrancando el laurel de papel pintado de las sienes que con él se envanecían.

Pero despues de todo, nos hace gracia el *Diario*, y con el *Diario* el partido constitucional, proclamando la política del retraimiento cuando le conviene. Es una lección práctica que dá al partido liberal y que éste no debe echar en saco roto.

La lección debe haber contrariado sobremanera al Sr. Balboa cuyos propósitos conciliatorios (?) pudieran por ende malograrse, si no están ya malogrados como lo indica el flamante sistema de multas adoptado en el Municipio.

Pues tiene que ver! El *Diario* subiéndose á mayores con el Sr. Balboa! ¡Irreverente! ¡Ingrato!

Si el partido liberal hubiera sabido que el Sr. D. Alejandro Morales estaba llamado á representar al constitucional en la elección de Senador, ¡qué buen efecto habria producido la elección del Sr. Leon Broch entre sus compromisarios!

La cosa no hubiera tenido malicia, y no falta quien asegure que el Sr. Leal habria obtenido unanimidad de votos. Cosas de la gente maliciosa.

Leemos en *Don Circunstancias*.... "y me voy á felicitar "al Municipio, por haber nombrado Contador, al honrado, "entendido y digno español D. Antonio Garcia Llorente." ¡Te veo!

Un amigo nuestro, inocente si los hay, desea saber si el Municipio felicitado por el *Tío Pilili*, podria haber nombrado Contador á un *turco* ó á un *inglés*.

Chúpese esa y conteste el Tío Pilili; pero no se haga el *succo*.

En la elección de Contador llevada á efecto en nuestro Municipio, sucedió, segun se nos asegura, que algunos señores Concejales al votar decian *Llorente*; y otros, *Llorante*. Y el Sr. Secretario apuntaba unos y otros votos á la misma persona, haciéndose en voz baja esta reflexión: "decir *Llorente* es lo mismo que decir *Llorante*."

Y á propósito del Sr. Llorente: ¿quién habia de decirle que sería Contador del Ayuntamiento, cuando, no hace mucho, solicitaba por los periódicos una plaza de escribiente de algun abogado, ó cuando, poco despues, pretendió una licencia para vender billetes?

¡Lo que es el mundo! Las vueltas que dá!

Don Circunstancias titula campañas impolíticas las del Sr. Labra en el Congreso.

¡Llámelas como quiera *Don Circunstancias*, el Sr. Labra *labrará* con sus campañas el descrédito del partido conservador.

Habla *Don Circunstancias*: "La prensa del mundo entero (diga mejor del partido), en general, y la de los Estados Unidos, en particular, han dado en inventar ó en acoger tales bolas que, por cierta que sea una noticia, basta que un periódico la publique para que resulte falsa."

¡Vaya un concepto que tiene de sí mismo *Don Circunstancias*!

Dícese que el Sr. Santos Guzman está indicado para un título de Castilla; el Sr. Armas (D. Ramon) para una Dirección en el Ministerio de Ultramar; el Sr. Armas (D. Francisco) para una plaza de Magistrado de Audiencia; y algun otro *adepto*, para una representación diplomática.

Pues, señor, está visto: la *conservaduría* dá su fruto.